AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA FE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR»,

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. DIR.: CARTAGENA D. T. Y C., AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P., SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL BARRIO MARBELLA, CRA. 3 #46-57, OFICINA 10-01, EDIFICIO LAGUNA 46

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002-2026, AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.**, atenderá a los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tienen la misma validez.

Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tienen la misma validez.

La correspondencia en físico o por medios electrónicos tiene la misma validez. La correspondencia física debe ser entregada en Marbella, cra. 3 #46-57 oficina 10-01 edificio Laguna 46, Cartagena – Departamento de Bolívar de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m., y las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico **contratacion@aguasdebolivar.com.co**

Dicha solicitud deberá:

A. Contener el número del Proceso de Contratación
B. Dirigirse a la **Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.**
C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso
D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico.

La entidad responderá las comunicaciones recibidas antes del cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP I. Después del cierre del proceso las respuestas de la entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento del solicitante mediante comunicación dirigida al correo electrónico indicado en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y además se publicarán en el SECOP para conocimiento público.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: «CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA FE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR»,

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los segmentos 72, 76, u 83 con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141119	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

3.2 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002-2026**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Respecto de la modalidad de selección del contratista, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que *«[l]a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, **selección abreviada**, concurso de méritos y contratación directa (…)».*

El numeral 2º del precitado artículo, señala que la Selección Abreviada corresponde *«a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la gestión contractual».*

Acto seguido, el literal d) del citado artículo, enseña que una de las causales de la selección abreviada, en los siguientes términos, es: *«La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierta del proceso inicial»*

En consonancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa lo relacionado a la modalidad de contratación por selección abreviada, cuando el proceso de licitación pública haya sido declarado desierto, en los siguientes términos:

> ***«Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.*** *La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del **proceso de selección abreviada de menor cuantía,** para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta.»*

A partir de lo anterior, y encontrándonos dentro del término prefijado por el reglamento, se adelantará bajo la modalidad selección abreviada de menor cuantía, el presente proceso de contratación, en atención que la licitación primigenia que contenía el objeto, alcance y descripción que aquí se detalla, y la cual se identificaba con el consecutivo No. **LP 006 -2026**, fue declarada desierta por no alcanzarse una selección objetiva con sus participantes.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura de las ofertas en presencia de los proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste

la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. El acta de cierre también debe señalar el valor de la propuesta económica, teniendo en cuenta que solo se presenta un sobre con la información de la oferta. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co).

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la Dependencia designada para tal fin. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el valor de la propuesta económica; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la entidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor total estimado del contrato es la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 6.406.163.471,00) M/CTE,** los cuales serán cancelados por **AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.**, y será el único emolumento como contraprestación cumplimiento del objeto del contrato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	-	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	NO	-	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SÍ	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ 2*	NO
	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ 2* 52*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SÍ	NO	-	NO
Israel	NO	-	-	NO

**2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.*

**52 Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.*

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

No aplica.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple / No Cumple

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

10.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10.2.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

10.2.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **COBERTURA DE INTERESES**
- **CAPITAL DE TRABAJO**

10.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

10.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE LA CONTRATACIÓN

10.4. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA.

Se encuentra establecido en el Anexo No. 2 cronograma del proces**o**

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en la sede administrativa ubicada en el barrio Marbella, cra. 3 #46-57, oficina 10-01, edificio Laguna 46, entre las 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

ELIANA ROMERO VALIENTE
GERENTE
AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR